HONORARIOS ACADÉMICOS DE UAX ONLINE CURSO ACADÉMICO 2024/25



ÍNDICE

HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2024 / 2025	3
ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA	5
DOCENCIA	5
SEGURO ESCOLAR	7
FINANCIACIÓN	7
PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO	8
OTRAS INFORMACIONES	10

((MUY IMPORTANTE:

• Es necesario que el alumno consulte y conozca a través de este QR la información referente al **Reglamento de Evaluación Académica**, dónde encontrará información relevante sobre:



- Requisitos de asistencia
- Convocatoria de Exámenes
- Criterios de evaluación
- etc....
- El proceso de admisión y matrícula del estudiante en UAX, conlleva la aceptación de las normas, reglamentos y en su totalidad el sistema docente de la Universidad Alfonso X el Sabio, publicado y a su disposición en la página web oficial de la Universidad (www.uax.com) y en el portal de transparencia (www.uax.com/portal-de-transparencia).



	PROGRAMA	PRECIO CURSO COMPLETO	PRECIO ECTS
	Grado de Dirección Comercial y Marketing	5.040€	84€
	Grado de Maestro en Educación Infantil	4.860€	81 €
	Grado de Maestro en Educación Primaria	4.860€	81 €
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	5.040€	84€
	Grado en Computación e Inteligencia Artificial	5.040€	84€
	Grado en Derecho	5.040€	84€
GRADO	Grado en Farmacia	10.380€	173€
	Grado en Ingeniería Informática	5.040€	84€
	Grado en Marketing	4.860€	81 €
	Grado en Musicología	4.860€	81 €
	Grado en Nutrición Humana y Dietética	7.680€	128€
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte	7.800€	130 €
	Grado en Psicología	5.820 €	97€
	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	7.290€	122€
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado de Formación Profesional y Deportiva	2.870€	48€
	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	11.766€	197€
	Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del Adulto para Profesionales de Enfermería	7.120€	119€
	Máster Universitario en Tecnología Educativa	5.260€	88€
	Máster Universitario en Psicopedagogía	5.260€	88€
	Master Gestión Administrativa	4.278€	72€
	Máster Universitario en Diseño de Productos y Servicios	6.400€	107€
POSTGRADO	Máster Universitario en Sistemas integrados de Gestión	5.800€	97€
	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	5.890€	99€
	Máster Universitario en Abogacía	8.242€	138€
	Máster Universitario en Criminología	5.130€	86€
	Máster Universitario en Ciberseguridad	6.530 €	109€
	Máster Universitario en Neuropsicología	5.260€	88€
	Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	5.260€	88€
	Máster Universitario Pedagogía Instrumental	5.200 €	87€
	Master Universitario Gestión Sanitaria	6.120€	102€
	Máster Universitario Enseñanza de español	5.260€	88€
	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Servicios de Enfermería		96€
	Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Ómicas	7.140€	119€
	Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario	5.230€	88€

	Máster Universitario en Industria 4.0	5.180€	87€
POSTGRADO	Máster Universitario en Big Data	5.200€	87€
	Máster Universitario en Marketing Digital	5.260€	88€
	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	5.310€	89€
	Máster Universitario en Logística	5.150€	86€
	Máster Universitario en Educación Bilingüe	5.260€	88€
	Máster Universitario en Inteligencia Artificial	5.200€	87€
	Máster Universitario en Energías Renovables	5.200€	87€
CURSOS	Curso de preparación para mayores de 25 años	1.500 €	

De conformidad a lo dispuesto en el art. 20. 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes que se abonan a la universidad están exentos de IVA. En el caso de que la legislación vigente declarara la sujeción y no exención al pago del impuesto, la Universidad repercutirá sobre dichos importes el IVA correspondiente que fuera exigible.

Los honorarios académicos totales estipulados para cada programa incluyen la reserva de plaza y las cuotas mensuales. La reserva de plaza es el importe mínimo aceptado por la Universidad independientemente del número de créditos matriculados.

El precio de la docencia será calculado en función del número de créditos en los que se matricule el estudiante, es decir, el importe será el resultado de multiplicar el precio unitario establecido para cada crédito en la tabla anterior, por el número de créditos en los que se matricule el estudiante. Dicha tabla de precios será aplicable también en el caso de convalidaciones.

Las tarifas aplican al curso en el que el alumno está matriculado y pueden presentar variaciones para cursos sucesivos. Los precios aplicables al segundo curso y subsiguientes serán las que se publiquen para los cursos académicos correspondientes.

CONCEPTOS NO INCLUIDOS:

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. No están incluidos en estos importes, y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante, los siguientes conceptos:

Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas (Hospitales, Instituciones Sanitarias, Hoteles, Museos, Juzgados, Centros e Instalaciones Deportivas externos, etc.).

La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones (batas, pijamas y calzado especial sanitario; indumentaria para las prácticas hoteleras; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.).

Los libros y material de papelería e informático. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.

No se incluyen en el importe de la Matrícula, los derechos de expedición de títulos, ni de certificados, ni los materiales de estudio distintos de los que se facilitan online.

"Los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar, la Universidad recomienda la suscripción de un seguro de carácter voluntario que cubra las contingencias sanitarias y de otra índole que pudieran producirse. Los estudiantes mayores de 28 años, de enseñanzas oficiales y propias, deberá contratar un seguro de accidentes para poder realizar prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares."

((IMPORTE RESERVA DE PLAZA PARA CURSO 2024/2025

TITULACIONES	RESERVA DE PLAZA
Grados Universitarios	500€
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	1.000 €
Resto de Másteres u otros cursos	500€

La reserva de plaza se deberá abonar cada curso académico y aplica a todos los estudiantes. Esta reserva **supone la confirmación por parte del estudiante de la aceptación de la plaza** y que, por lo tanto, desea continuar con todos los trámites necesarios para la matriculación en la Universidad Alfonso X el Sabio. (OPENUAX)

En cualquier caso, el importe de la reserva de plaza será descontado del importe total de los créditos matriculados.

Este importe solo se reintegrará en aquellos casos en los que, desistan de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la Oficina de Admisión de nuevos alumnos de la Universidad mediante documento específico al efecto, en el **plazo de 14 días naturales** desde la fecha del pago de la reserva de plaza.

En caso de que el alumno se encuentre fuera del plazo estipulado anteriormente, solo tendrá derecho al reembolso de las cantidades abonadas correspondientes a la docencia (no aplica lo pagado en concepto de Reserva de Plaza), comunicándolo fehacientemente a la oficina de admisiones de la Universidad (a través del documento que se facilita al efecto) antes del inicio del curso. No obstante, la UNIVERSIDAD devolverá las cuotas correspondientes a los meses siguientes al de la comunicación de la baja, si el alumno ha realizado el pago único, o bien, la UNIVERSIDAD no le cobrará las mensualidades pendientes de vencimiento de la docencia. En definitiva, la anulación de la matrícula por el ESTUDIANTE supondrá la pérdida de las cantidades que hubiera ingresado y, en caso de impago, la obligación del ESTUDIANTE de abonar los importes adeudados hasta su expresa solicitud de baja.

El pago de la reserva de plaza no constituye en ningún caso la formalización de la matrícula, ni, por tanto, la formalización del contrato de enseñanza, para lo cual el estudiante habrá de cumplir con otra serie de trámites administrativos de los cuales será informado por UAX



ABONO DE LA DOCENCIA

Pago anual:

- Un único pago por la totalidad de los honorarios, beneficiándose del 2% del importe correspondiente a docencia (consulta bases legales). Dicho pago se deberá realizar antes de formalizar la matrícula.
- Por transferencia a la cuenta de UAX. BANCO SANTANDER: ES57 0049 5984 95 2816042621 BSCHESMMXXX. Indicando el NP, nombre completo y DNI del estudiante.

1.3

A través de Flywire, Para pagos procedentes de países no comunitarios, a través de uax.flywire.com. El pago deberá hacerse antes del 20 de septiembre.

- Pago mensual: Facilidad financiera concedida por la UNIVERSIDAD, consistente en posibilidad de fraccionamiento del importe de docencia en las mensualidades correspondientes.
 - 2.1 Con Domiciliación Bancaria. La Universidad presentará un recibo al cobro dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes desde el comienzo de las clases.
 - 2.2

Pago por Flywire: a través de <u>uax.flywire.com</u> (exclusivamente para pagos procedentes de países no comunitarios). El pago deberá hacerse dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes desde el comienzo de las clases

Accede a la información de las Condiciones Generales de contratación Curso 2024-25

PLAZOS DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

El estudiante, una vez formalizada su matrícula en un **Grado UAX_Online**, podrá modificar las asignaturas en caso de hallarse dentro de los plazos del periodo de modificación ordinario y/o extraordinarios concedidos por la UNIVERSIDAD para ello.

Los plazos para la modificación de matrícula de Grado son:

- 1. ORDINARIO: del 14 al 18 de octubre de 2024.
- 2. EXTRAORDINARIO: del 17 al 21 de febrero de 2025 (sólo para asignaturas de 2º semestre).

Una vez finalizado el periodo de modificación ordinario se entenderá, la matrícula resultante, como definitiva a efectos económicos. Toda modificación de matrícula realizada con posterioridad al 14 de octubre, que implique una disminución del número total de créditos en el que el estudiante se hubiera matriculado, no supondrá reducción de la deuda inicialmente contraída con la Universidad ni devolución de dinero alguna. En el periodo extraordinario de modificación únicamente se permitirán cambios y alta de asignaturas de segundo semestre.

El número mínimo de créditos a matricular es de 30 créditos.

Una vez iniciada la docencia no se admitirán bajas ni cambios de asignaturas, salvo los casos en que aquellas asignaturas optativas matriculadas que finalmente no llegarán a impartirse por no alcanzarse el mínimo de estudiantes, requerido al efecto para cada titulación. En este caso, el estudiante tendrá derecho, bien a elegir otra asignatura, o solicitar la devolución íntegra del importe abonado por esa asignatura no impartida. En el caso de que decidiera cambiarla por otra asignatura, si el número de créditos de la nueva fuera superior, habrá de abonar la diferencia, con base al precio del crédito inicialmente aplicado, o podrá ampliar su Matrícula en la semana estipulada del segundo cuatrimestre para tal efecto, pero en ningún caso podrá darse de baja asignaturas económicamente.

Los estudiantes que se matriculen en varias asignaturas (optativa u obligatorias), de Grados o Másteres de UAX_Online, deben asumir que puede darse el caso de qué de manera eventual pueden solaparse exámenes y horarios de clases.

MUY IMPORTANTE:

Todos los estudiantes que realicen prácticas con menores deberán aportar un Certificado negativo de antecedentes de naturaleza sexual, en cumplimiento del requisito previsto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. (https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos).

Dicho documento, tiene una validez de un año, teniendo que aportarlo de nuevo, en caso de rematrícula de las prácticas.

En caso de **re-matrícula del Proyecto Fin Grado/Máster**, por no poder presentarlo en la convocatoria correspondiente, por no haber superado alguna asignatura, esté deberá abonarse de nuevo, tal y como indica el "el reglamento de Evaluación Académica": "La evaluación del TFG/TFM requiere la previa superación por parte del estudiante de todas las materias de Formación Básica, Obligatorias y Optativas correspondientes a la titulación y al Plan de Estudios que siga".

SEGURO ESCOLAR

Seguro escolar: El seguro escolar obligatorio (INSS), cubre exclusivamente a los menores de 28 años en las condiciones legalmente establecidas. (queda cubierto todo el año escolar en el que el estudiante cumpla dicha edad).

Los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar, la Universidad recomienda la suscripción de un seguro de carácter voluntario que cubra las contingencias sanitarias y de otra índole que pudieran producirse. Los estudiantes mayores de 28 años, de enseñanzas oficiales y propias, deberá contratar un seguro de accidentes para poder realizar prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares.



La Universidad Alfonso X el Sabio, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una mayor flexibilidad en sus pagos. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación.

BECAS

« BECAS DE EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para alumnos con excelente aprovechamiento académico. Las solicitudes se presentan en la **Dirección de Universidades e Investigación** (en el registro de la Consejería de Educación).



Más Información en Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.

((BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas de Movilidad y General para alumnos universitarios que cursen estudios fuera o dentro de la Comunidad Autónoma.



Más información en la página del Ministerio de Educación.

AYUDAS AL ESTUDIO

A continuación, se relacionan las diferentes ayudas al estudio publicadas en la página web (https://www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion):

- 1. Ayudas al estudio para familiares de estudiantes
- 2. Ayudas al estudio por continuidad de estudios
- 3. Ayudas al estudio Alumni
- 4. Simultaneidad de estudios
- 5. Ayudas al estudio a deportistas de élite
- 6. Ayudas al estudio por pronto pago

PARA TODAS LAS AYUDAS AL ESTUDIO AQUÍ RECOGIDAS:

- Todas las ayudas al estudio tienen plazas limitadas y están sujetas a disponibilidad.
- La Universidad podrá modificar los requisitos para el mantenimiento de estas ayudas para cursos subsiguientes. Los requisitos aplicables serán los que publique la universidad en su página web, para cada uno de sus cursos.
- En caso de cambio de modalidad de grado presencial a grado online, se mantendrá el mismo descuento siempre y cuando el estudiante apruebe todas las asignaturas en las que está matriculado menos una.



Las bases legales de las ayudas al estudio: particularidades, exclusiones, excepciones, condiciones y requisitos necesarios para acogerse a las mismas, así como condiciones para mantenimiento y renovación están disponibles para su consulta en www.uax.com, en la sección de **Becas, Ayudas y Financiación.**

- Los descuentos en docencia recogidos en la normativa, así como en los convenios / acuerdos realizados con colectivos, becas o ayudas al estudio que otorga la Universidad Alfonso X el Sabio no son acumulables, a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Alfonso X el Sabio son incompatibles con cualesquiera otra beca o ayudas de la Universidad, pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo.
- Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y los Honorarios y Normativas de la Universidad prevalecerá la de esta última.



Las ayudas recogidas en este documento son limitadas y sujetas a disponibilidad, por lo que no se garantizan hasta el momento del pago de matrícula. Sin perjuicio de lo anterior, la concesión de las ayudas estará sujeta a la realización de la totalidad de los pagos indicados en los Honorarios Académicos en los tiempos y forma que se indican en dicho documento, así como a la aportación de toda la documentación indicada, según su caso, para acreditar fehacientemente que cumple con todas condiciones requeridas, según se haya informado al estudiante en este documento o en las bases legales de las ayudas publicadas en la sección web correspondiente (www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion).

BENEFICIOS POR SER ESTUDIANTE UAX

Los estudiantes de la Universidad Alfonso X el Sabio, pueden beneficiarse de diferentes descuentos en otros servicios que ofrece la Universidad, tales como:

- 10% de descuento para el estudiante y sus familiares directos en los tratamientos clínicos de los centros sanitarios de la Universidad Alfonso X el Sabio.
- 10% de descuento en la asistencia médica de su mascota en el Hospital Clínico Veterinario.
- Condiciones especiales en UAX Fitness Center: ayudas "Friends&Family".

CAMPUS VIRTUAL

Para poder estudiar y evaluarse en Uax Online es necesario que los estudiantes dispongan de unos mínimos medios informáticos propios y de uso personal, para su formación y evaluación:

- 1. Un portátil que tenga como mínimo 8 GB de memoria RAM y un procesador Intel i3a 2 GHz o rendimiento equivalente. No está permitido el uso de tablets ni Chromebooks para la evaluación, salvo si son usados como herramientas de monitorización externa.
- 2. Sistemas operativos recomendados
 - a. Windows 10 ó 11, (nunca Windows S)
 - b. Mac OS 10.14 (o superior).
- 3. Drivers y antivirus actualizados.
- 4. Navegador: cualquiera de estos, actualizado a la última versión:
 - a. Chrome
 - b. Firefox
 - c. Safari.
- 5. Conexión ADSL o Internet de banda ancha, preferiblemente conexión por cable o WIFI AC.
- 6. Cámara web, micrófono y altavoces o cascos.

No está permitido el uso de iPad de Apple, en cualquiera de sus modelos o versiones, para la evaluación. En los casos de que algún alumno tenga algún grado de discapacidad, acreditado a la hora de matricularse, deberá notificarlo para tener constancia del hecho. El estudiante deberá utilizar su propio ordenador, adaptado a su discapacidad, para poder conectarse al campus y realizar las pruebas pertinentes.

CONVOCATORIAS Y CENTRO DE EXÁMENES

Uax Online pondrá a disposición de los alumnos los centros de exámenes de los que dispone y están publicados en la Web de la Universidad, para la realización de las pruebas académicas obligatorias que exige cada titulación.

Los exámenes y los actos de defensa, de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster, se comunicarán al alumno en el inicio de curso de cada titulación en el Campus Virtual a través de cada coordinador académico.

El estudiante recibirá durante los primeros meses del curso la comunicación por parte del **Equipo de Atención al Estudiante Online** los diferentes centros de exámenes disponibles y **podrá consultar el centro asignado más próximo a su localidad.**

El número de convocatorias de exámenes se establece en el Reglamento de Evaluación Académica (Normativas y reglamentos aquí).

La universidad tiene la capacidad de realizar modificaciones en las sedes de los exámenes oficiales seleccionadas inicialmente, así como en las fechas de examen, tomando en consideración la disponibilidad y las condiciones de seguridad necesarias para garantizar que los estudiantes puedan realizar sus pruebas de manera adecuada. En caso de que ocurra algún cambio de sede durante el curso, este se comunicará con al menos un mes de antelación.

Todas las actualizaciones respecto a los cambios de sede y **fechas de examen** serán debidamente comunicadas a través del campus virtual y **mensajería UAX**, con suficiente anticipación para que los estudiantes puedan estar informados sobre la nueva ubicación y así puedan organizarse adecuadamente en términos de tiempo y logística.

En caso de alumnos residentes en países en donde la universidad no disponga de sedes de exámenes, el alumno deberá desplazarse a la sede disponible más cercana, asumiendo este, los costes derivados por el desplazamiento y estancia durante los días de exámenes.

En caso de alumnos de España, si la universidad no cuente con sede en su lugar de residencia o varia alguna de las sedes fijadas en la web, se le otorgara el lugar más cercado a su comunidad.

UAX puede acordar la realización de exámenes presenciales, además, en otras ciudades cuando por razones operativas y el volumen de estudiantes así lo aconseje, sin que ello suponga en ningún caso un compromiso de sede fija.

Las ciudades no fijas se publicarán para cada convocatoria con antelación.

La realización de exámenes presenciales en convocatoria **ordinaria** en sede no fija no da derecho a realizar la convocatoria **extraordinaria o próximas convocatorias** en la misma sede. El estudiante deberá adaptarse a las ciudades ofrecidas en cada convocatoria.

"Los estudiantes que se re_matriculen en asignaturas del Máster de Tecnología Educativa o del Máster de Psicopedagogía tienen la posibilidad de elegir si desean realizar los exámenes de forma presencial u Online. Para ello, deberán contactar a través de su Gestora de atención al estudiante para seleccionar la modalidad deseada".

PRESENCIALIDAD Y ASISTENCIA

Máster en psicología General sanitaria

Es obligatorio asistir en directo a un mínimo del 80% de las clases síncronas (en directo) de cada asignatura, para poder superarlas. En caso de no cumplir con el requisito de asistencia, el estudiante deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria, en la que el 100% de la calificación de la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Máster en profesorado

Es obligatorio asistir en directo a un mínimo del 80% de las clases síncronas (en directo) para poder superar la asignatura en la convocatoria ordinaria. En caso de no cumplir con el requisito de asistencia, el estudiante deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria, en la que el 100% de la calificación de la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Información y contacto: www.uax.com Telf.: +34 91 910 01 72

Whatsapp: +34 512 510 767

admisiones@uax.es

